FECHA: **29 DE ABRIL DE 2026.**

DEPENDENCIA:

SECRETARIA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DEL OSO ANDINO Y LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE PEQUE.

MODALIDAD Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de 1082 de 2015 Que establece**: DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES**. *"la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso*". Y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicios, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: LA CUAL PRETENDE SER SATISFECHA POR EL CONTRATO**:

El Municipio de Peque, a través de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, ha venido impulsando acciones orientadas a la protección del medio ambiente,

la conservación de los ecosistemas estratégicos y la educación comunitaria en torno a la biodiversidad, reconociendo que la protección del entorno natural es fundamental para la sostenibilidad de la vida, el equilibrio ecológico y la garantía del bienestar de las generaciones presentes y futuras. En este marco, la Feria del Oso Andino se consolida como un espacio de encuentro, formación y participación ciudadana que busca generar conciencia sobre la importancia de proteger al oso de anteojos (Tremarctos ornatus), especie insignia del ecosistema andino y catalogada en estado de amenaza, cuya conservación resulta clave para el mantenimiento de la cadena ecológica y la salud de los bosques andinos.

De manera complementaria, la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente constituye una fecha de alta relevancia para fortalecer los procesos de sensibilización ambiental, promoviendo en la comunidad la reflexión sobre la necesidad de proteger los recursos naturales, conservar la biodiversidad y adoptar prácticas sostenibles que garanticen el equilibrio de los ecosistemas. Esta celebración se articula con la Feria del Oso Andino como una estrategia integral de educación ambiental y movilización social en el territorio.

La Feria del Oso Andino no es solamente un evento simbólico o conmemorativo; se trata de una estrategia integral que articula a la comunidad educativa, las organizaciones campesinas, las instituciones públicas, las entidades ambientales y la sociedad civil alrededor de un objetivo común: preservar el equilibrio ambiental y promover prácticas de sostenibilidad en el territorio. Durante su desarrollo, se realizan actividades artísticas, pedagógicas, talleres, ferias de saberes y muestras culturales que permiten vincular a niños, jóvenes, adultos y líderes comunitarios en torno a la cultura de conservación.

Para la versión 2026, el evento se llevará a cabo en las zonas rurales, de acuerdo con la programación previamente definida. Este alcance exige una organización logística amplia que asegure condiciones adecuadas para la ejecución de las diferentes actividades previstas. Entre los requerimientos se incluyen: el montaje de escenarios y carpas, la instalación de equipos de sonido, la disposición de mobiliario (mesas y sillas), la gestión del servicio de alimentación para los asistentes, la entrega de elementos conmemorativos y refrigerios, la señalización de espacios, la coordinación del cronograma de actividades, la preparación de los lugares de encuentro, la articulación con las instituciones participantes, la realización de talleres pedagógicos y ambientales dirigidos a la comunidad, y la atención general a la comunidad durante el desarrollo de la feria y la conmemoración ambiental.

La experiencia de años anteriores ha demostrado que, para garantizar el éxito de la Feria y de las actividades del Día del Medio Ambiente, no basta con contar con el compromiso institucional y comunitario; es indispensable disponer de un apoyo logístico y operativo especializado que permita dar soporte a cada una de las jornadas y actividades programadas. La magnitud del evento y la diversidad de acciones planteadas hacen necesario contar con

una coordinación logística que actúe como soporte transversal, asegurando que cada espacio funcione adecuadamente y que los recursos materiales y humanos se utilicen de manera eficiente.

Además, el objeto contractual responde a la necesidad de fortalecer la capacidad institucional en la promoción de la educación ambiental, entendiendo que el cuidado del medio ambiente no es una opción sino una necesidad vital para la supervivencia humana y el equilibrio de la vida en el planeta. La protección de especies como el oso andino, la conservación de los bosques, las fuentes hídricas y la biodiversidad en general resulta fundamental para garantizar la sostenibilidad del territorio y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

A través de un soporte logístico adecuado se logra que las actividades artísticas, charlas, talleres y presentaciones de las entidades ambientales y educativas se desarrollen en las condiciones requeridas, garantizando una participación de la comunidad y una apropiación real de los conocimientos transmitidos. En este sentido, el objeto del contrato no se limita a un simple servicio de apoyo, sino que se convierte en un componente fundamental para materializar los fines de la feria y de la conmemoración ambiental: educar, sensibilizar y movilizar a la comunidad en torno a la conservación del oso andino, la protección del patrimonio natural del municipio y la promoción de una cultura ambiental responsable.

La justificación del objeto contractual también se fundamenta en la necesidad de promover la integración comunitaria y campesina y muestras artísticas y culturales dentro de la feria y las jornadas ambientales. Dichas actividades requieren una logística precisa para el montaje de stands, la organización de productos y la atención al público, lo cual potencia la visibilidad de la economía comunitaria y campesina, alineada con la visión de desarrollo sostenible del municipio.

En consecuencia, se justifica plenamente la contratación de los servicios de apoyo logístico y operativo para la realización de la Feria del Oso Andino 2026 y la conmemoración del Día del Medio Ambiente en la cabecera municipal, por cuanto el cumplimiento de este objeto permitirá:

- Asegurar la adecuada planeación y ejecución de las actividades programadas.
- Facilitar la participación masiva de la comunidad en condiciones apropiadas y organizadas.
- Garantizar que los espacios de formación, sensibilización y recreación se desarrollen sin contratiempos.
- Fortalecer la cultura ambiental y el sentido de pertenencia comunitaria hacia la conservación del oso andino, su hábitat y el medio ambiente en general.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 en materia de medio ambiente, biodiversidad y economía comunitaria sostenible.

En suma, la contratación de un servicio de apoyo logístico y operativo no es un aspecto accesorio, sino una condición esencial para que la Feria del Oso Andino y la conmemoración del Día del Medio Ambiente cumplan su propósito pedagógico, ambiental y comunitario. Sin esta asistencia, las actividades planeadas no podrían desarrollarse con la amplitud, organización y eficacia que demanda un evento de esta naturaleza, comprometiendo los fines institucionales y comunitarios que persigue la Administración Municipal de Peque

1.1. Inclusión de la necesidad de contratación en el Programa de Gobierno

En concordancia con lo enunciado y con los lineamientos del Programa de Gobierno Territorial 2024-2027 que contempla:

LÍNEA 3: Medio ambiente y economía comunitaria sostenible
SECTOR 2: Peque biodiverso
PROGRAMA 3.2.1: Peque Biodiverso
PRODUCTO: Apoyo a la conservación del Parque Nacional Natural Nudo de Paramillo y demás áreas protegidas.
INDICADOR DE PRODUCTO: Acompañamiento técnico al PNN

LÍNEA 3: Medio ambiente y economía comunitaria sostenible
SECTOR 2: Peque biodiverso
PROGRAMA3.2.1: Peque Biodiverso
PRODUCTO: Fomento y cuidado de la flora y la fauna en el municipio de Peque.
INDICADOR DE PRODUCTO: Capacitaciones sobre el cuidado de la fauna y flora realizadas

LÍNEA 3: Medio ambiente y economía comunitaria sostenible
SECTOR 2: Peque biodiverso
PROGRAMA3.2.1: Peque Biodiverso
PRODUCTO: Conformación e Implementación del comité institucional de educación ambiental municipal CIDEA
INDICADOR DE PRODUCTO: CIDEA conformado e implementado anualmente

2. Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DEL OSO ANDINO Y LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE PEQUE

.

2.1. Alcance:

El presente contrato comprende la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para la planificación, organización y ejecución de la Feria del Oso Andino y la conmemoración del Día del Medio Ambiente en el Municipio de Peque, incluyendo el suministro de alimentación para los asistentes, el montaje de escenarios, la instalación de sonido, la disposición de mobiliario, la entrega de elementos conmemorativos, la coordinación logística de las actividades programadas, así como la realización y apoyo a talleres pedagógicos y charlas de educación ambiental dirigidas a la comunidad, y el apoyo general requerido para el adecuado desarrollo de los eventos.

2.2. Especificaciones técnicas:

DIA DEL MEDIO AMBIENTE			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	Apoyar logísticamente la realización de (1) eventos "celebración del día del medio ambiente" garantizando a los asistentes (1) bebidas (jugo o Gaseosa presentación personal) y (1) alimento preparado (pastel de pollo o sándwich)	Asistente	780
2	Garantizar el sonido para la realización del evento, contando con un equipo de 1000 vatios de potencia	Evento	1
3	Garantizar el montaje del evento (decoración de escenarios, mesas sillas etc.), así como la limpieza de los espacios físicos públicos utilizados durante su realización.	Evento	1
4	Garantizar a los asistentes al evento la entrega de un distintivo o recordatorio conmemorativo del día del medio ambiente (botón de 5,8 cm de diámetro)	Asistente	780
5	Garantizar una premiación a los 1° 2° 3° en dos categorías a los participantes del desfile y comparsa (1°cuarocientos mil 2° trescientos mil y 3° doscientos	Categorías	6
6	Apoyar logísticamente la realización de (7) siete capacitaciones sobre el cuidado de Fauna y Flora en igual número de veredas del municipio garantizando a los asistentes (1) bebidas (jugo o Gaseosa presentación personal) y (1) alimento preparado (PROTEÍNA carne de res o cerdo o pollo CARBOHIDRATO arroz, papas fritas o tajadas de maduro SOPA frijoles, lentejas, arvejas, garbanzos, verduras, sancocho, ENSALADA la del día)	**ASISTENCIA**	280
7	Apoyar logísticamente la realización de (7) siete capacitaciones sobre el cuidado de Fauna y Flora en igual número de veredas del municipio garantizando "desplazamiento, video beam, sonido y espacio" a los talleristas (3) tres por evento, establecidas por el supervisor.	**CAPACITACIÓN**	7

FERIA DEL OSO ANDINO RURAL			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
8	Realización de 3 eventos en el marco de la feria del oso andino garantizando a los asistentes (1) bebidas (jugo o Gaseosa presentación personal) y (1) alimento preparado (PROTEÍNA carne de res o cerdo o pollo CARBOHIDRATO arroz, papas fritas o tajadas de maduro SOPA frijoles, lentejas, arvejas, garbanzos, verduras, mondongo, pastas, guineo, patacón, sancocho, ENSALADA la del día	Asistente	150
9	Garantizar sonido en la realización de los 3 evento, se contará con un sonido de 1000 vatios de potencia	Evento	**3**
10	Garantizar el montaje del evento (decoración de escenarios, mesas sillas), así como la limpieza de los espacios físicos públicos utilizados durante su realización.	Evento	**3**
11	garantiza a los asistentes al evento un distintivo o recordatorio de la conmemoración de la feria del oso andina (tula kit escolar)	Asistente	150
12	Garantizar la logística a las veredas seleccionadas incluye desplazamiento, espacios (video beam y sonido) y alimentación de los talleristas en los diferentes eventos de la semana (3) tres	Categorías	**3**

2.3. Codificación del Bien, obras o servicios según UNSPSC,

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Logística	81	14	16	01

2.4. Obligaciones

2.4.1. Del Contratante.

1. Cancelar al CONTRATISTA oportunamente, conforme al valor, forma, plazos y condiciones establecidos en el contrato, previa verificación del cumplimiento de las actividades y entrega de los soportes correspondientes.
2. Facilitar al CONTRATISTA las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades logísticas, incluyendo la autorización para el uso de espacios públicos, coordinación institucional y demás aspectos requeridos para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

2.4.2. Generales

1. Observar lo dispuesto en el Código de Ética: Cumplir a cabalidad con los principios, valores y compromisos éticos adoptados en el Código de Ética de la Administración Municipal, al igual que con las políticas de autocontrol establecidas por la entidad.
2. El contratista se obliga a favor del Municipio de Peque a participar. aplicar, ejecutar y/o diligenciar todos los formatos propios que le sean suministrados para el efecto, quedando como responsable a la entrega de estos, el supervisor del contrato.
3. Asistir a las reuniones que le sean solicitadas por el alcalde o el (la) supervisor(a).
4. Apoyar, asesorar y asistir a las reuniones de los grupos de trabajo donde se ventilen temas relacionados con el objeto del presente contrato.
5. Presentar informes mensuales que den cuenta del cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas.
6. Realizar todos los pagos de manera oportuna de seguridad social y parafiscales que le corresponda en las cuantías establecidas por la Ley.
7. Aportar los elementos de seguridad y protección personal que se requieran para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo; procurar el autocuidado; informar oportunamente al contratante sobre la ocurrencia de cualquier accidente; reportar toda novedad derivada de la ejecución del contrato; y cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST.
8. Aportar equipo de cómputo en caso de que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones a cargo.
9. El contratista está obligado a guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización del plazo. Cualquier suministro de información que se realice para propósitos no autorizados por parte del Municipio de Peque, será sancionado de acuerdo al régimen legal vigente, sin menoscabo de los perjuicios que por estos actos se lleguen a causar al municipio y/o a terceros.
10. El contratista asume especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que siendo deba reconocimiento alguno al contratista.
11. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
12. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización que le correspondan y asumir los costos de éstas.
13. Participar en todas las actividades que se ordenen desde el proceso de implementación y mejoramiento del Sistema de Garantía de la Calidad. propiedad del municipio se le lleguen a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia, estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando quiera que se produzca cualquier tipo de daño, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones civiles, penales o de cualquier otro tipo que del hecho se puedan predicar. Los elementos que se

produzcan en razón o durante la ejecución del presente contrato serán propiedad exclusiva del municipio, esto comprende los derechos patrimoniales de autor, por lo que el Municipio de Peque es el propietario de estos y podrá utilizarlos, modificarlos, difundirlos:

14. Entregar todos los bienes, documentación, CDS, casetes, videos, fotografías, planos, libros, cartillas que tenga bajo su custodia y cuidado al supervisor del contrato al finalizar el plazo pactado y de ello levantar la respectiva acta.

3.3.3. Actividades especificas

- Apoyar logística y operativamente la planeación, organización y ejecución de los eventos programados en el marco del Día del Medio Ambiente y la Feria del Oso Andino Rural, garantizando su adecuado desarrollo.
- Suministrar alimentación completa y bebidas a los asistentes, de acuerdo con las especificaciones definidas por la entidad.
- Proveer, instalar y operar equipos de sonido con la capacidad requerida, así como equipos audiovisuales necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Realizar el montaje, adecuación, decoración, suministro de mobiliario (mesas y sillas) y posterior limpieza de los espacios utilizados antes, durante y después de cada evento.
- Garantizar la entrega de distintivos, recordatorios o kits conmemorativos a los asistentes, conforme a lo establecido.
- Coordinar y ejecutar la logística para la entrega de incentivos o premiaciones en las actividades que así lo requieran.
- Apoyar el desarrollo de jornadas de capacitación en las veredas del municipio sobre el cuidado de la fauna y flora, garantizando las condiciones logísticas necesarias para su correcta ejecución.
- Facilitar el desplazamiento, así como las condiciones técnicas y locativas requeridas para el desarrollo de las actividades y la participación de los talleristas.
- Ejecutar todas las actividades de manera eficiente, oportuna y conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante, garantizando la calidad en la prestación del servicio.
- Brindar apoyo logístico integral a las veredas seleccionadas en el marco de la feria, incluyendo desplazamiento, espacios, equipos y alimentación para los talleristas.
- Ejecutar todas las actividades con eficiencia, calidad y oportunidad, conforme a los lineamientos de la entidad contratante y garantizando el cumplimiento del objeto contractual.

3.4. Lugar de Ejecución:

El servicio se prestará en las veredas del municipio de Peque Antioquia, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el Municipio de Peque.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Teniendo en cuenta la cuantía, la modalidad de la selección que se debe adelantar es la de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, artículo 94. Literal C), reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto que para el caso del Municipio de Peque es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340),** para la vigencia 2026.

En virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto –lo cual incluye los bienes y servicios de características técnicas uniformes– se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, el parágrafo 1 del mismo artículo 30 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén» señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. En cualquier caso, se deberá garantizar el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, la cual establece mecanismos para que entidades públicas y privadas que manejan recursos públicos en Colombia adquieran al menos el 30% de sus compras de alimentos a pequeños productores locales y de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC).

2.1. Limitación a MiPymes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, la presente contratación, por corresponder a un proceso cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, podrá ser susceptible de limitación a la participación exclusiva de MiPymes, como mecanismo de promoción al desarrollo empresarial.

En este sentido, la Entidad Estatal podrá limitar el proceso de selección a MiPymes del ámbito municipal, departamental o nacional, de acuerdo con el interés manifestado por los posibles oferentes y las condiciones del mercado, priorizando la participación de unidades productivas locales sin desconocer los principios de pluralidad de oferentes, selección objetiva y transparencia.

Para efectos de la limitación, la Entidad verificará previamente que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que se reciban al menos dos (2) manifestaciones de interés de MiPymes interesadas en participar en el proceso.
2. Que dichas MiPymes acrediten su condición conforme a lo establecido en el Decreto 957 de 2019 o la norma que lo modifique o sustituya.
3. Que las MiPymes interesadas tengan domicilio en el ámbito territorial que se pretenda limitar (municipal, departamental o nacional, según corresponda).
4. Que las manifestaciones de interés sean presentadas dentro del término establecido en la invitación pública.

En caso de cumplirse los anteriores requisitos, la Entidad procederá a limitar la participación en el proceso a MiPymes del ámbito definido, lo cual será indicado expresamente en los documentos del proceso.

En caso contrario, es decir, si no se cumplen las condiciones señaladas o no se recibe el número mínimo de manifestaciones de interés, el proceso se adelantará sin limitación, permitiendo la participación de cualquier interesado que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

En desarrollo de los documentos del proceso de selección de contratistas, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 reglamentario de la Ley 80 de 1993 “Estatuto General de la Contratación Pública” y de la Ley 1150 de 2007 establece que: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

3.1. Análisis legal (combinación de elementos económicos, técnicos y legales:

El presente estudio previo se realiza de conformidad con lo estipulado en Las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como a lo consignado en el Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.1.1.4, que dispone: “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando

la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Consecuente con lo dicho, lo enunciado se encuentra en consonancia con lo establecido en determinado en el Decreto 1068/2015. Que dice: "Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo. Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar".

●Queda claro que conforme la Sentencia de la Corte Constitucional C-614
● de 2009 lo siguiente frente a los contratos de prestación de servicios:

"El contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad.

(…)

Si bien una interpretación preliminar del numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 permitiría concluir que es posible la celebración de este contrato para la ejecución de cualquier objeto que tenga relación con la administración o funcionamiento del organismo, lo cierto es que el contenido obligacional se circunscribe a una prestación de hacer, esto es, la realización de actividades o el despliegue de alguna acción o conducta.

3.2. Justificación del contrato.

La presente contratación se hace necesaria para garantizar la adecuada planificación, organización y ejecución de la Feria del Oso Andino 2026 y la conmemoración del Día del Medio Ambiente en el Municipio de Peque, eventos orientados a la educación ambiental, la sensibilización comunitaria y la promoción de la conservación de los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad, especialmente del oso andino como especie emblemática del territorio.
En razón a la magnitud de las actividades programadas, su desarrollo en zonas rurales y la participación de diversos actores comunitarios e institucionales, se requiere contar con un operador que brinde apoyo logístico y operativo integral, que incluya el suministro de alimentación, montaje de infraestructura, equipos de sonido, mobiliario, realización de talleres, entrega de elementos conmemorativos y coordinación general de los eventos.
Lo anterior permitirá garantizar condiciones adecuadas, organizadas y seguras para la ejecución de las actividades pedagógicas, culturales y ambientales, facilitando la participación activa de la comunidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de educación ambiental, sostenibilidad y fortalecimiento del tejido social y comunitario del municipio.

3.2.1. Justificación técnica.

La definición de las condiciones técnicas del presente proceso obedece a la necesidad de garantizar la correcta ejecución de actividades de carácter masivo en contextos rurales y urbanos, las cuales requieren una infraestructura logística mínima que permita su desarrollo en condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y calidad. En este sentido, el suministro de alimentación responde a la duración de las jornadas y a la permanencia de los asistentes, siendo necesario establecer raciones individuales previamente definidas para asegurar cobertura y control. De igual forma, la exigencia de equipos de sonido con capacidad mínima determinada se justifica en la realización de actividades en espacios abiertos, donde se requiere adecuada amplificación para el desarrollo de actos pedagógicos, culturales y comunitarios.

Así mismo, el montaje de escenarios, mobiliario y elementos de ambientación resulta indispensable para la organización de los espacios y la correcta ejecución de la programación, mientras que las actividades de limpieza y adecuación garantizan condiciones sanitarias y de uso de los espacios públicos. La inclusión de elementos conmemorativos y apoyo logístico en

territorio, como transporte, equipos audiovisuales y alimentación para talleristas, responde a la necesidad de asegurar la participación efectiva de la comunidad y el desarrollo de talleres y actividades pedagógicas en diferentes veredas. En conjunto, estas condiciones técnicas permiten estandarizar la prestación del servicio, facilitar su supervisión y asegurar el cumplimiento de los objetivos del contrato en términos de eficiencia, cobertura y calidad.

3.2.2. Justificación ambiental.

La contratación se requiere para garantizar el fortalecimiento de los procesos de educación ambiental y la conservación de la biodiversidad, especialmente en lo relacionado con la protección del oso andino y los ecosistemas estratégicos del municipio.

Se hace necesario asegurar la implementación de actividades pedagógicas, de sensibilización y participación comunitaria, orientadas a la promoción de prácticas ambientales sostenibles, que contribuyan al manejo adecuado de los recursos naturales y al cumplimiento de los objetivos de conservación ambiental en el territorio.

3.2.3. Justificación normativa.

La contratación se sustenta en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que obligan a justificar la necesidad del contrato y permiten la modalidad de mínima cuantía.

La necesidad surge del cumplimiento de los fines del Estado y del Plan de Desarrollo Municipal, garantizando acciones de interés público como la educación ambiental y la participación ciudadana.

4.4. Análisis de la demanda.

El Municipio de Peque, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, requiere la contratación de servicios de apoyo logístico y operativo para la ejecución de la Feria del Oso Andino y la conmemoración del Día del Medio Ambiente, eventos que hacen parte de las estrategias de educación ambiental y participación comunitaria.
La demanda de este tipo de servicios surge de la necesidad recurrente de la Administración Municipal de contar con apoyo especializado para la organización de eventos institucionales de carácter masivo, que incluyen actividades pedagógicas, culturales, recreativas y de sensibilización ambiental, tanto en la cabecera municipal como en zonas rurales.
Históricamente, la entidad ha requerido este tipo de contrataciones debido a la insuficiencia de personal de planta y de recursos logísticos propios para atender integralmente el montaje, coordinación y ejecución de eventos de esta magnitud, los cuales implican logística de escenarios, sonido, transporte, alimentación, materiales y coordinación interinstitucional.

En este sentido, la demanda del servicio es de carácter temporal, periódico y asociada a la ejecución de actividades misionales del municipio, especialmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento de la educación ambiental, la conservación de la biodiversidad y la promoción de la participación comunitaria.
Asimismo, se evidencia que este tipo de servicios es ampliamente ofrecido en el mercado por personas naturales y jurídicas con experiencia en logística de eventos, lo que garantiza la pluralidad de oferentes, la competencia y la adecuada satisfacción de la necesidad institucional bajo condiciones de eficiencia, economía y calidad.
En conclusión, la demanda del servicio está determinada por la necesidad institucional de ejecutar eventos ambientales y comunitarios, la limitación de capacidad operativa interna y la naturaleza especializada del apoyo logístico requerido.

El municipio de Peque durante vigencias anteriores celebro los siguientes contratos:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2025-PS-231	Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para la realización de la feria del oso andino, en las actividades propuestas para la cabecera municipal y las veredas la guadua y renegado valle, del municipio de peque	Corporación para la innovación educativa y la comercialización responsable	$50.000.000
2024-PS-160	Apoyo logístico y operativo para la realización de la feria del oso andino, en las veredas el páramo, los llanos, san mateo, toldas y la zona urbana del municipio de peque	Corporación producción verde para el desarrollo sostenible (corpoverdes)	$ 36.400.000
2024-PS-158	Prestación de servicios artísticos y de apoyo a la gestión en el marco de las fiestas tradicionales y de las olimpiadas campesinas del municipio de peque Antioquia que se realizarán entre el 06 al 14 de octubre de 2024	Fundación sonríe	$425.713.593
2023-PS-054	Apoyo Logístico Para El Desarrollo De Actividades, Talleres Y Eventos Lúdico-Pedagógicos Inherentes A La Celebración De La Semana Ambiental En El Municipio De Peque	Gestión Y Apoyo Logístico SAS	$ 32,480,000
2023-PS-086	Poyo Logístico Para Realizar Un Ciclo De Capacitaciones Pedagógicos Sobre El Cuidado Y Protección Del Medio Ambiente En La Zona Suroriental En El Municipio De Peque Antioquia	Occidecor	32,350,000.00

4.5. Análisis de la Oferta.

En el municipio de Peque se identifica oferta de servicios logísticos para la realización de eventos institucionales, como transporte, alimentación y apoyo operativo.

No obstante, dicha oferta presenta variaciones en su capacidad y experiencia, por lo que se requiere la participación de proveedores que cuenten con condiciones técnicas y logísticas adecuadas para garantizar la correcta y oportuna ejecución del contrato.

4.5.1. Análisis del mercado:

Con el fin de establecer la viabilidad del objeto contractual y determinar un valor acorde con las condiciones reales del mercado, la entidad realizó un estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones a proveedores con experiencia en la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo.

En desarrollo de este proceso, se obtuvieron tres (3) cotizaciones correspondientes a las empresas **ANFEYA GROUP S.A.S**, **MARIMAR LOGISTIC** y **SOCIEDAD PEQUE S.A.S**.A partir de la información recolectada, se efectuó la comparación de precios y condiciones ofertadas, lo que permitió determinar un valor promedio de referencia para la estructuración del presupuesto oficial del contrato, garantizando la eficiencia del gasto público y la adecuada planeación de la contratación

Cotización 1:

ANFEYA GROUP S.A.S.

DIA DEL MEDIO AMBIENTE			
Descripcion	unidad	cantidad	
Apoyar logisticamente la realización de (1) eventos "celebracion del dia del medio ambiente" garantizando a los asistentes (1) bebidas (jugo o Gaseosa presentacion personal) y (1) alimento preparada (pastel de pollo o sanduche)	asistente	780	$ 6.854.698,00
Garantizar el sonido para la realización del evento, contando con un equipo de 1000 vatios de potencia	evento	1	$ 490.000,00
Garantizar el montaje del evento (decoracion de escenarios, mesas sillas etc), así como la limpieza de los espacios físicos públicos utilizados durante su realización.	evento	1	$ 1.050.000,00

Garantizar a los asistentes al evento la entrega de un distintivo o recordatorio conmemorativo del día del medio ambiente (botón de 5,8 cm de diametro).	asistente	780	$ 5.900.500,00
Garantizar una premiacion a los 1° 2° 3° en dos categorias a los participantes del desfile y comparsa (1°cuarocientos mil 2° trescientos mil y 3° doscientos	categorias	6	$ 2.950.000,00
Apoyar logisticamente la realización de (7) siete capacltaciones sobre el cuidado de Fauna y Flora en igual numero de veredas del municipio garantizando a los asistentes (1) bebidas (jugo o Gaseosa presentacion personal) y (1) alimento preparada (PROTEÍNA carne de res o cerdo o pollo CARBOHIDRATO arroz, papas fritas o tajadas de maduro SOPA frijoles, lentejas, arvejas, garbanzos, verduras, sancocho, ENSALADA la del día)	asistentes	280	$ 4.650.000,00
Apoyar logisticamente la realización de (7) siete capacitaciones sobre el cuidado de Fauna y Flora en igual numero de veredas del municipio garantizando "desplamiento, video beam, sonido y espacio" a los talleristas (3) tres por evento	capacotacion	7	$ 2.100.000,00
FERIA DEL OSO			
Descripcion	unidad	cantidad	
Realización de 3 eventos en el marco de la feria del oso andino garantizando a los asistentes (1) bebidas (jugo o Gaseosa preentacion personal) y (1) alimento preparada (PROTEÍNA carne de res o cerdo o pollo CARBOHIDRATO arroz, papas fritas o tajadas de maduro SOPA frijoles, lentejas, arvejas, garbanzos, verduras, mondongo, pastas, guineo, patacón, sancocho, ENSALADA la del día	asistente	150	$ 2.500.000,00
Garantizar sonido en la realización de lso 3 evento, se contará con un sonido de 1000 vatios de potencia	evento	3	$ 1.500.000,00

Garantizar el montaje del evento (decoracion de escenarios, mesas sillas), así como la limpieza de los espacios físicos públicos utilizados durante su realización.	evento	3	$ 980.000,00
garantiza a los asistentes al evento un distintivo o recordatorio de la colmemoracion de la feria del osos andina (tula kit escolar)	asistente	150	$ 6.420.000,00
Garantizar la logistica a las veredas seleccionadas incluye desplazamieno, espacios (video beam y sonido) y alimentacion de los talleristas en los diferentes eventos de la semna (3)tres	evento	3	$ 4.720.000,00
		$ 40.115.198,00	

Los valores mencionados están con los impuestos municipales incluidos.



Cotización 2¨: MARIMAR LOGISTIC.

DIA DEL MEDIO AMBIENTE				
Item	**Descripcion**	**unidad**	**cantidad**	**total con iva**
1	Apoyar logisticamente la realización de (1) eventos "celebracion del dia del medio ambiente" garantizando a los asistentes (1) bebidas (jugo o Gaseosa presentacion personal) y (1) alimento preparada (pastel de pollo o sanduche)	asistente	780	$ 7.800.000,00
2	Garantizar el sonido para la realización del evento, contando con un equipo de 1000 vatios de potencia	evento	1	$ 520.000,00
3	Garantizar el montaje del evento (decoracion de escenarios, mesas sillas etc), así como la limpieza de los espacios físicos públicos utilizados durante su realización.	evento	1	$ 800.000,00
4	Garantizar a los asistentes al evento la entrega de un distintivo o recordatorio conmemorativo del día del medio ambiente (botón de 5,8 cm de diametro).	asistente	780	$ 4.680.000,00
5	Garantizar una premiacion a los 1° 2° 3° en dos categorias a los participantes del desfile y comparsa (1°cuarocientos mil 2° trescientos mil y 3° doscientos	categorias	6	$ 2.850.000,00
6	Apoyar logisticamente la realización de (7) siete capacltaciones sobre el cuidado de Fauna y Flora en igual numero de veredas del municipio garantizando a los asistentes (1) bebidas (jugo o Gaseosa presentacion personal) y (1) alimento preparada (PROTEÍNA carne de res o cerdo o pollo CARBOHIDRATO arroz, papas fritas o tajadas de maduro SOPA frijoles, lentejas, arvejas, garbanzos, verduras, sancocho, ENSALADA la del día)	asistentes	280	$ 5.600.000,00
7	Apoyar logisticamente la realización de (7) siete capacitaciones sobre el cuidado de Fauna y Flora en igual numero de veredas del municipio garantizando "desplamiento, video beam, sonido y espacio" a los talleristas (3) tres por evento	capacotacion	7	$ 2.450.000,00

FERIA DEL OSO					
Item	**Descripcion**	**unidad**	**cantidad**	**total**	
1	Realización de 3 eventos en el marco de la feria del oso andino garantizando a los asistentes (1) bebidas (jugo o Gaseosa preentacion personal) y (1) alimento preparada (PROTEÍNA carne de res o cerdo o pollo CARBOHIDRATO arroz, papas fritas o tajadas de maduro SOPA frijoles, lentejas, arvejas, garbanzos, verduras, mondongo, pastas, guineo, patacón, sancocho, ENSALADA la del día	asistente	150	$	3.000.000,00
2	Garantizar sonido en la realización de lso 3 evento, se contará con un sonido de 1000 vatios de potencia	evento	3	$	1.560.000,00
3	Garantizar el montaje del evento (decoracion de escenarios, mesas sillas), así como la limpieza de los espacios físicos públicos utilizados durante su realización.	evento	3	$	1.350.000,00
4	garantiza a los asistentes al evento un distintivo o recordatorio de la colmemoracion de la feria del osos andina (tula kit escolar)	asistente	150	$	6.000.000,00
5	Garantizar la logistica a las veredas seleccionadas incluye desplazamieno, espacios (video beam y sonido) y alimentacion de los talleristas en los diferentes eventos de la semna (3)tres	evento	3	$	4.800.000,00
costo directo				**$**	**34.789.916,00**
iva				**$**	**6.620.084,00**
total				**$**	**41.410.000,00**

Nota: El valor total de la presente cotización incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto contractual, tales como gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, utilidad y demás erogaciones a que haya lugar. No habrá lugar a pagos adicionales por conceptos no contemplados en la presente propuesta.

Atentamente,

DIEGO ALEXANDER GUTIERREZ MORALES.
Representante Legal
1037[illegible]

Cotización 3: SOCIEDAD PEQUE S.A.S

	DIA DEL MEDIO AMBIENTE			
	Descripción	unidad	cantidad	
1	Apoyar logísticamente la realización de (1) eventos "celebración del día del medio ambiente" garantizando a los asistentes (1) bebidas (jugo o Gaseosa presentación personal) y (1) alimento preparado (pastel de pollo o sanduche)	asistente	780	$ 6.396.000,00
2	Garantizar el sonido para la realización del evento, contando con un equipo de 1000 vatios de potencia	evento	1	$ 520.000,00
3	Garantizar el montaje del evento (decoración de escenarios, mesas sillas etc), así como la limpieza de los espacios físicos públicos utilizados durante su realización.	evento	1	$ 1.000.000,00
4	Garantizar a los asistentes al evento la entrega de un distintivo o recordatorio conmemorativo del día del medio ambiente (botón de 5,8 cm de diámetro).	asistente	780	$ 6.240.000,00
5	Garantizar una premiación a los 1° 2° 3° en dos categorías a los participantes del desfile y comparsa (1°cuarocientos mil 2° trescientos mil y 3° doscientos	categorías	6	$ 2.850.000,00
6	Apoyar logísticamente la realización de (7) siete capacitaciones sobre el cuidado de Fauna y Flora en igual número de veredas del municipio garantizando a los asistentes (1) bebidas (jugo o Gaseosa presentación personal) y (1) alimento preparado (PROTEÍNA carne de res o cerdo o pollo CARBOHIDRATO arroz, papas fritas o tajadas de maduro SOPA frijoles, lentejas, arvejas, garbanzos, verduras, sancocho, ENSALADA la del día)	asistentes	280	$ 4.760.000,00
7	Apoyar logísticamente la realización de (7) siete capacitaciones sobre el cuidado de Fauna y Flora en igual número de veredas del municipio garantizando "desplazamiento, video beam, sonido y espacio" a los talleristas (3) tres por evento	capacitación	7	$ 1.750.000,00

	FERIA DEL OSO			
	Descripción	unidad	cantidad	
1	Realización de 3 eventos en el marco de la feria del oso andino garantizando a los asistentes (1) bebidas (jugo o Gaseosa presentación personal) y (1) alimento preparado (PROTEÍNA carne de res o cerdo o pollo CARBOHIDRATO arroz, papas fritas o tajadas de maduro SOPA frijoles, lentejas, arvejas, garbanzos, verduras, mondongo, pastas, guineo, patacón, sancocho, ENSALADA la del día	asistente	150	$ 2.550.000,00
2	Garantizar sonido en la realización de los 3 eventos, se contará con un sonido de 1000 vatios de potencia	evento	3	$ 1.560.000,00
3	Garantizar el montaje del evento (decoración de escenarios, mesas sillas), así como la limpieza de los espacios físicos públicos utilizados durante su realización.	evento	3	$ 1.050.000,00
4	garantiza a los asistentes al evento un distintivo o recordatorio de la conmemoración de la feria del osos andina (tula kit escolar)	asistente	150	$ 6.450.000,00
5	Garantizar la logística a las veredas seleccionadas incluye desplazamiento, espacios (video beam y sonido) y alimentación de los talleristas en los diferentes eventos de la semana (3) tres	evento	3	$ 4.800.000,00
			$	39.926.000,00

COMPARATIVO.

PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS

PROCEDIMIENTO DE COMPRAS

FORMATO SOLICITUD DE COMPRA Y COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Proceso / Proyecto: **FERIA DEL OSO Y DIA DEL MEDIO AMBIENTE 2026**

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	PROVEEDOR 1 MARIMAR		PROVEEDOR 2 SOCIEDAD PEQUE		PROVEEDOR 3 ANFEYA		PROMEDIO
				V Uni	V Total	V Uni	V Total	V Uni	V Total	
			DIA DEL MEDIO AMBIENTE							
1	780	ASISTENCIA	Apoyar logisticamente la realización de (1) eventos "celebracion del dia del medio ambiente" garantizando a los asistentes (1) bebidas (jugo o Gaseosa presentacion personal) y (1) alimento preparada (pastel de pollo o sanduche)	$ 10.000	$ 7.800.000	$ 8.200	$ 6.396.000	$ 8.788	$ 6.854.698	$ 7.016.899
2	1	EVENTO	Garantizar el sonido para la realización del evento, contando con un equipo de 1000 vatios de potencia	$ 520.000	$ 520.000	$ 520.000	$ 520.000	$ 490.000	$ 490.000	$ 510.000
3	1	EVENTO	Garantizar el montaje del evento (decoracion de escenarios, mesas sillas etc), así como la limpieza de los espacios físicos públicos utilizados durante su realización.	$ 800.000	$ 800.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.050.000	$ 1.050.000	$ 950.000
4	780	ASISTENCIA	Garantizar a los asistentes al evento la entrega de un distintivo o recordatorio conmemorativo del día del medio ambiente (botón de 5,8 cm de diametro).	$ 6.000	$ 4.680.000	$ 8.000	$ 6.240.000	$ 7.565	$ 5.900.500	$ 5.606.833

5	6	CATEGORIAS	Garantizar una premiacion a los 1° 2° 3° en dos categorias a los participantes del desfile y comparsa (1°cuarocientos mil 2° trescientos mil y 3° doscientos	$ 475.000	$ 2.850.000	$ 475.000	$ 2.850.000	$ 491.667	$ 2.950.000	$ 2.883.333
6	280	ASISTENCIA	Apoyar logisticamente la realización de (7) siete capacitaciones sobre el cuidado de Fauna y Flora en igual numero de veredas del municipio garantizando a los asistentes (1) bebidas (jugo o Gaseosa presentacion personal) y (1) alimento preparada (PROTEÍNA carne de res o cerdo o pollo CARBOHIDRATO arroz, papas fritas o tajadas de maduro SOPA frijoles, lentejas, arvejas, garbanzos, verduras, sancocho, ENSALADA la del día)	$ 20.000	$ 5.600.000	$ 17.000	$ 4.760.000	$ 16.607	$ 4.650.000	$ 5.003.333
7	7	CAPACITACIÓN	Apoyar logisticamente la realización de (7) siete capacitaciones sobre el cuidado de Fauna y Flora en igual numero de veredas del municipio garantizando "desplamiento, video beam, sonido y espacio" a los talleristas (3) tres por evento	$ 350.000	$ 2.450.000	$ 250.000	$ 1.750.000	$ 300.000	$ 2.100.000	$ 2.100.000
			FERIA DEL OSO							
8	150	ASISTENCIA	Realización de 3 eventos en el marco de la feria del oso andino garantizando a los asistentes (1) bebidas (jugo o Gaseosa preentacion personal) y (1) alimento preparada (PROTEÍNA carne de res o cerdo o pollo CARBOHIDRATO arroz, papas fritas o tajadas de maduro SOPA frijoles, lentejas, arvejas, garbanzos, verduras, mondongo	$ 20.000	$ 3.000.000	$ 17.000	$ 2.550.000	$ 16.667	$ 2.500.000	$ 2.683.333
9	3	EVENTO	Garantizar sonido en la realización de lso 3 evento, se contará con un sonido de 1000 vatios de potencia	$ 520.000	$ 1.560.000	$ 520.000	$ 1.560.000	$ 500.000	$ 1.500.000	$ 1.540.000

10	3	EVENTO	Garantizar el montaje del evento (decoracion de escenarios, mesas sillas), así como la limpieza de los espacios físicos públicos utilizados durante su realización.	$ 450.000	$ 1.350.000	$ 350.000	$ 1.050.000	$ 326.667	$ 980.000	$ 1.126.667
11	150	ASISTENCIA	garantiza a los asistentes al evento un distintivo o recordatorio de la colmemoracion de la feria del osos andina (tula kit escolar)	$ 40.000	$ 6.000.000	$ 43.000	$ 6.450.000	$ 42.800	$ 6.420.000	$ 6.290.000
12	3	EVENTO	Garantizar la logistica a las veredas seleccionadas incluye desplazamieno, espacios (video beam y sonido) y alimentacion de los talleristas en los diferentes eventos de la semna (3)tres	$ 1.600.000	$ 4.800.000	$ 1.600.000	$ 4.800.000	$ 1.573.334	$ 4.720.001	$ 4.773.334
					$ 41.410.000		$ 39.926.000		$ 40.115.198	
CONCEPTO:				SUBTOTAL	$ 33.542.100	SUBTOTAL	$ 32.340.060	SUBTOTAL	$ 32.493.310	$ 40.483.733
PROVEEDOR 1:				IVA 19%	$ 7.867.900	IVA 19	$ 7.585.940	IVA 19	$ 7.621.888	
PROVEEDOR 2:				TOTAL	$ 41.410.000	TOTAL	$ 39.926.000	TOTAL	$ 40.115.198	
				RETENCIÓN 1		RETENCIÓN 1		RETENCIÓN 1		
PROVEEDOR 3:				RETENCIÓN 2		RETENCIÓN 2		RETENCIÓN 2		
				TOTAL A PAGAR	$ 41.410.000	TOTAL A PAGA	$ 39.926.000	TOTAL A PAGA	$ 40.115.198	$ 40.483.733

FORMA DE PAGO
TIEMPO DE ENTREGA

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

La estimación del valor del contrato se sustenta en el análisis del sector previamente realizado, en el cual se examinó el comportamiento histórico del gasto, la disponibilidad de proveedores y las condiciones actuales del mercado en la región. Este estudio permite ajustar los costos estimados a la realidad del entorno, teniendo en cuenta posibles limitaciones logísticas y variaciones en los precios. De esta manera, se logra una valoración más precisa y acorde con las necesidades del municipio de Peque. La integración del análisis técnico con el

conocimiento del sector garantiza que la estimación del valor del contrato sea objetiva, justa y adecuada a las condiciones específicas del contexto local.

Con base en lo anterior, el secretario de Agricultura Medio Ambiente y Turismo del Municipio de Peque, quien hará las veces de supervisor de la contratación a que se llegue, estimó como Presupuesto Oficial, la suma de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES (40.483.733).**

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

5.1. disponibilidad presupuestal y fuente de financiación:

La disponibilidad presupuestal está amparada bajo el certificado de hacienda, CDP No **00276** Del 08 de 05 de 2026.

5.2. Forma de pago:

El valor indicado será cancelado al contratista mediante pagos parciales, según avances en la ejecución de las actividades contratadas por el contratista y recibido por el supervisor a plena satisfacción previa presentación de la cuenta de cobro.

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

5.3. Plazo de ejecución del contrato.

Se establece como plazo de ejecución del contrato, el término de **CUATRO (4), MESES CON QUINCE (15) DIAS CALENDARIO** o hasta agotar los recursos económicos destinados, contados a partir de la fecha de aceptación de la oferta y firma de acta de inicio.

5.4. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el banco de proyectos:

El Proceso De Contratación Se Ejecuta Con Recursos De:	**Funcionamiento:**		
	De Inversión: X		
	No Aplica:		
Código BPIN:	202500000045479		
	Fortalecimiento del sector ambiental en el municipio de Peque		
Origen Del Recurso:	**Recursos Propios**	X	
	Presupuesto Nacional/Territorial		
	Regalías		
	Recursos de Crédito		
	SGP:	**Sector**	2
	No Aplica		
Tipo:	**Presupuesto Vigencia Actual**	X	
	Vigencia Futura Ordinaria		
	Vigencia Futura Extraordinaria		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:	**Nro. CDP**	**Fecha**	**Valor**
	00276	08/05/2026	**$ 40.483.733**
	Rubro	**Descripción**	**Valor**

	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	**$ 40.483.733**

5.5. Imprevistos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

5.6. Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

5.7. Aspectos Tributarios

El contratista deberá asumir, el pago de todas las estampillas, tasas, impuestos, contribuciones y demás cargas fiscales, municipales, departamentales o nacionales que sean aplicables durante la ejecución del contrato, incluyendo, pero sin limitarse a
Las siguientes estampillas e impuestos municipales que deberán ser asumidos por el futuro contratista:

- (ICA) Impuesto de Industria y Comercio (1,0%)
- Estampilla pro-cultura (2,0%).
- Estampilla pro-anciano (4,0%).
- Estampilla pro-hospital (1,0%).
- Estampilla pro-justicia (2,0%)
- Tasa pro- deporte (2.5%)

5.8. Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, que para el Municipio de Peque equivale a 28 Salarios Mínimos Legales Vigentes para la vigencia fiscal correspondiente al año 2026.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE – ARTICULO 2.2.1.12.2.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015

En el presente proceso de mínima cuantía, la selección de la oferta más favorable se realizará con base en el cumplimiento de los requisitos habilitantes y la evaluación del menor precio ofertado, de conformidad con los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

En consecuencia, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

6.1. Requisitos habilitantes y documentos para su verificación

Para presentar una propuesta en el SECOP II, primero debes registrarte en la plataforma y explorar los procesos disponibles. Luego, debes revisar el pliego de condiciones del proceso seleccionado, preparar los documentos requeridos (habilitantes, propuesta técnica y económica), y cargar los archivos en la plataforma. Una vez enviada la propuesta, recibirás una confirmación y podrás hacer seguimiento al proceso. Es importante cumplir con los plazos y requisitos establecidos para asegurar la validez de tu participación.

6.2. Verificación de requisitos

El Municipio de Peque verificará el cumplimiento de los requisitos en los términos del Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 parágrafos, sin menoscabo de darle aplicabilidad a las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la normativa en comento. La verificación se realizará en los términos contenidos en la presente invitación publica con el proponente que ofrezca el precio más bajo; en caso de que este no cumpla con los mismo, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

6.3. Requisitos habilitantes – Capacidad Jurídica

Los oferentes interesados en participar en la presente contratación deberán allegar los siguientes documentos que den cuente de su capacidad financiera y jurídica (Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015):

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	**DECRIPCION DEL REQUISITO**	**REQUERIDO**
01	Carta de presentación de la propuesta: si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por la representante designada.	Diligenciar Formato No. 1

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	**DECRIPCION DEL REQUISITO**	**REQUERIDO**
02	Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra.	Si aplica para este caso en particular
03	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.	Si aplica para este caso en particular
04	Certificado sobre su existencia y representación legal: El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días.	Certificado de Cámara y Comercio
05	Certificado de Registro Mercantil Las personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación.	Certificado de Cámara y Comercio
06	Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.	RUT debidamente clasificado en según UNSPSC versión 4.
07	Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad.	Diligenciar y firmar Formato No. 2
08	Certificado de Responsabilidad Fiscal	Del proponente y representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co
09	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Certificado con una fecha de antelación no superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de entrega de documentos habilitantes, consultando la página www.procuraduria.gov.co
10	Certificado de no sanciones o incumplimiento	Diligenciar y Firmar Formato No. 3
11	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Diligenciar y Firmar Formato No. 4
12	Certificados antecedentes judiciales	Certificado de la Policía Nacional de Colombia, http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/, con excepción de las sociedades anónimas abiertas que presentarán manifestación escrita y expresa por parte del representante legal.
13	Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801 de 2016	Página de la policía en el link consultas medidas correctivas CNPC.
14	Certificado expedido por la REDAM (registros de deudores alimentarios morosos)	Pagina https://www.redam.gov.co/

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	**DECRIPCION DEL REQUISITO**	**REQUERIDO**
15	Cédula de Ciudadanía	Fotocopia del proponente o del Representante Legal
16	Paz y salvo Municipal	

NOTA: EL contratista seleccionado deberá aportar en el momento del primer pago el Certificado de paz y salvo municipal.

6.4. Cumplimiento

Se verificará de acuerdo con la información que presente el proponente en el cuadro anexo, sobre las sanciones o incumplimiento que le hubieren sido ejecutoriadas, dentro del último año contado a partir del día, mes y año de cierre del presente proceso de selección.

- Por declaratoria de incumplimiento (DECLARATORIA DE CADUCIDAD) debidamente ejecutoriada dentro del último (01) año se le asignará la calificación de **NO ADMISIBLE** a la propuesta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se procederá según los criterios anteriores, pero bastará con que uno de sus integrantes sea **NO ADMISIBLE** para que el consorcio o la unión temporal también lo sea. En caso contrario se calificará **ADMISIBLE.**

6.5. Experiencia general del proponente.

Los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la ejecución de mínimo dos (2) contratos, en ejecución o ejecutados, celebrados con entidades públicas, Acreditar al menos una experiencia relacionada con actividades logísticas de eventos relacionados con el objeto a contratar.

Alternativamente, el proponente podrá acreditar en su objeto social o actividad económica la prestación de servicios relacionados con el objeto de la presente invitación. En caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será considerada como NO ADMISIBLE.

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia podrá ser acreditada por uno de los integrantes o mediante la sumatoria de las experiencias de sus miembros, de acuerdo con su porcentaje de participación en la estructura asociativa.

6.6. Criterios de evaluación, procedimiento de selección y declaratoria desierta

6.6.1. Factores de evaluación: (formato no. 6)

En el presente proceso de invitación pública se tendrá como único factor evaluable el PRECIO. (Art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4to del Decreto 1082/2015

DECRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO
Propuesta Económica	Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos e incluir el impuesto al valor agregado IVA, si hay lugar a ello, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso. Cada proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso de selección. La sumatoria de los ítems en ningún caso podrán superar el presupuesto oficial de la presente contratación según los valores planteados por la administración, de lo contrario la propuesta será rechazada.

6.7. factores de desempate:

El Municipio atendiendo las determinaciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7to del Decreto 1082/2015, adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

6.8. Causales que generan la declaratoria de desierta del proceso

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, una vez haya subsanado los requisitos a que haya lugar. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. En caso de empate en el menor precio la Administración Municipal evaluará la propuesta de quien la haya entregado primero, según el orden de entrega de estas. Luego de lo anterior, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo. Se procederá a publicar Informe de Verificación, indicando si el proponente con el precio más bajo cumple o no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad. Agotado el término para subsanar, se elaborará el consolidado del informe de verificación y evaluación, el cual se pondrá a disposición por un día hábil para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.

La Administración Municipal publicará la Comunicación de Aceptación en el SECOP, por medio de la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

6.9. Las garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación.

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Articulo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar.

6.10. Definición de Impacto

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para al municipio y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas.
La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o al municipio, la evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas. Los riesgos anteriormente descritos deben ser asumidos por el contratista. Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la Ley.

7. TIPOS DE RIESGOS:

- **Riesgos Económicos**: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos**: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales**: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

- **Riesgos Financieros**: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios**: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **-Riesgos de la Naturaleza**: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.
- **Riesgos Ambientales**: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **Riesgos Tecnológicos**: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Los riesgos anteriormente descritos deben ser asumidos por el contratista. Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley. En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del futuro contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar

.

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento del contrato en la organización, montaje y ejecución de los eventos	**No satisfacción de la necesidad de la entidad**	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	- Verificación anticipada de logística requerida (carpas, mesas, sonido, transporte, señalización, energía, etc.) - Cumplimiento del cronograma y plan de trabajo Póliza de Cumplimiento (20% - Póliza de Calidad del bien suministrado (20% - Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (200 SMLMV)	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Al firmar el acta de inicio del contrato	Fecha acta de terminación del contrato	Informes, actas y verificación del evento	En cada evento
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Deficiencias en la calidad del apoyo logístico durante la ejecución de los eventos .	Desarrollo inadecuado del evento y afectación en la participación	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	- Verificación previa de condiciones logísticas y cumplimiento de requerimientos técnicos . -Supervisión durante la ejecución de los eventos. Póliza de Cumplimiento (20% - Póliza de Calidad del bien suministrado (20% - Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (200 SMLMV)	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Al firmar el acta de inicio del contrato	Fecha acta de terminación del contrato	Actas e informes de ejecución, verificación de condiciones logísticas	En cada evento

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo por eventos de fuerza mayor (lluvias, condiciones climáticas adversas, alteraciones de orden público o baja asistencia) que afecten	Suspensión, retraso o baja participación del evento que puede afectar el cumplimiento del objeto contractual	2	3	5	Riesgo medio	(Entidad – Contratista)	-Seguimiento a condiciones climáticas y coordinación previa del evento. -Plan de contingencia (reprogramación, cambio de ubicación o ajustes logísticos). -Coordinación con autoridades locales cuando aplique	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Al firmar el acta de inicio del contrato	Fecha acta de terminación del contrato	Informes del evento, verificación de condiciones externas y actas	En cada evento

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Por su parte, la ley 1150/2007 en el artículo 7º prescribe:

ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN.

En los términos del Artículo 2.2.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que establece que la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies. La entidad puede exigir o no garantías.

Para la ejecución del contrato y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir las siguientes garantías:

***a) Calidad**:* En cuantía del 20% del valor total del contrato, su vigencia será la del contrato y cuatro (04) meses más.
b) Cumplimiento: En cuantía del 20% del valor total del contrato, su vigencia será la del contrato y cuatro (04) meses más.
c) Responsabilidad Civil extracontractual: Con base en las determinaciones de la ley 1082 de 2015, se establece la cuantía de este amparo en la suma de (200 SMLMV) por el término de ejecución del contrato y 30 días más.

EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren.

Es requisito para iniciar la ejecución del contrato la aprobación por parte del Municipio de las GARANTÍAS debidamente constituidas en todos sus amparos.

Cláusula de Indemnidad: Será obligación del contratista mantener libre al Municipio de Peque de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la realización del objeto contractual.

7. Indicación si el proceso de contratación se encuentra cobijado por un acuerdo comercial – Articulo 2.2.1.2.4.1.1 al 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015

Una vez analizada la normatividad vigente, y la información que se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Comercio, Industrial y Turismo en coordinación con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, relativa a los Tratados vigentes en materia de contratación pública, en especial el numeral C del Manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente donde se evidencia que el presente proceso contractual se encuentra excluido de la aplicación de lo contenido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015, pues no son objetos de esta norma los contratos realizados mediante la modalidad de la contratación directa estipulada en la ley 1150 de 2007 y es precisamente esa modalidad la que se va aplicar en la presente contratación, en virtud del artículo 2°, numeral 4° literal h) de la misma norma.

8. SUPERVISIÓN:

La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida directamente por el Municipio de Peque, a través de la secretaría de Agricultura Medio Ambiente Y Turismo, o quien haga sus veces para estos efectos, adscrito a la planta de cargos de la administración municipal.

9. Anexos:

- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Certificado de existencia en el banco de proyectos

En conclusión, y debido a que no existe personal de planta suficiente que pueda cumplir con el objeto contractual, es necesario adelantar el proceso contractual de la referencia, aunado a que se posee los elementos jurídicos que soportan la presente actuación contractual.

ROGER ANDRÉS CARTAGENA USUGA
Secretario de despacho
Agricultura Medio ambiente y Turismo.
Municipio de Peque.

Proyecto:	*Astrid Yurleni Arango Úsuga.*
Revisó y aprobó:	*Albertho León Grisales*